



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

CONVOCATORIA 019 PÚBLICA Y ABIERTA
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento; así como en los numerales Primero, Noveno y Décimo del “Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

A. Denominación:	Director General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	KC02 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$171, 901.34 (ciento setenta y un mil novecientos un pesos 34/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios
Sede(s) o radicación:	México, D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Ingeniería Civil, Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Contaduría.
	Experiencia Laboral. Años de experiencia: 5 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Prevención de Desastres, Ingeniería y Tecnología Eléctricas.
Capacidades Gerenciales:	Visión Estratégica, Liderazgo.
Capacidades Técnicas:	Adquisiciones de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, Servicios Generales, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): **1.** Elaborar políticas y lineamientos en materia de Proveduría y racionalización de los recursos materiales y la prestación de servicios generales; **2.** Proponer políticas y lineamientos en materia de proveduría y racionalización de los recursos materiales y la prestación de servicios generales; **3.** Establecer lineamientos para la formulación del programa anual de adquisiciones; **4.** Integrar el programa anual de adquisiciones; **5.** Revisar el programa anual de adquisiciones; **6.** Emitir lineamientos de asignación, utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de oficinas y espacios de trabajo; **7.** Establecer normas de asignación, utilización, conservación, aseguramiento, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de oficinas y espacios de trabajo; **8.** Normar los servicios solicitados de vigilancia, limpieza, mensajería, archivo, correspondencia, talleres transportación, fotocopiado, seguridad, protección civil y generales de apoyo, así como el aseguramiento de bienes y valores de la Secretaría; **9.** Contratar los servicios solicitados de vigilancia, limpieza, mensajería, archivo, correspondencia, talleres, transportación, fotocopiado, seguridad, protección civil y generales de apoyo, así como el aseguramiento de bienes y valores de la Secretaría; **10.** Controlar los servicios solicitados de vigilancia, limpieza, mensajería, archivo, correspondencia, talleres, transportación, fotocopiado, seguridad, protección civil y generales de apoyo, así como el aseguramiento de bienes y valores de la Secretaría; **11.** Diseñar el sistema de protección civil de la Secretaría; **12.** Implantar el sistema de protección civil de la Secretaría.

B. Denominación:	Delegado Estatal en Jalisco
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	LA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Delegación Estatal en Jalisco.
Sede(s) o radicación:	Jalisco
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Administración, Economía, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Biología, Derecho, Ciencias Sociales, Desarrollo Agropecuario.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 6 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Administración Pública, Peces y Fauna Silvestre, Agronomía.

Visión Estratégica, Liderazgo.

Capacidades Gerenciales:

Capacidades Técnicas:

Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo Rural, Planeación y Fomento Agropecuario, Pesquero y agrícola, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Representar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito territorial de su competencia, ante las instancias de los sectores público, privado y social, conforme se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las leyes cuya aplicación corresponde a esta Dependencia y al Reglamento Interior de la misma; 2. Coordinar en el ámbito territorial de su competencia, la ejecución de las políticas y programas de la SAGARPA, de acuerdo a lo que se establezca en las Normas, Lineamientos y Reglas de Operación que se dicten para su ejecución, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos en el programa sectorial de la Dependencia; 3. Coordinar las acciones que el Ejecutivo convenga con los Gobiernos Estatales y Municipales así como con las organizaciones de productores, a fin de apoyar su cumplimiento; 4. Promover ante el Comité de Planeación y Desarrollo Rural, Estatal, la coordinación interinstitucional de los programas agroalimentarios de infraestructura y de desarrollo, a fin de coadyuvar al desarrollo rural integral del Estado; 5. Promover las acciones de prevención, diagnóstico, control, vigilancia, combate y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a la agricultura, ganadería y pesca, coadyuvando a la producción y comercialización de productos y subproductos destinados al consumo humano y organismos vivos utilizados en agricultura, ganadería y acuicultura, para elevar el status sanitario del Estado; 6. Promover ante los productores organizados la orientación agrícola, ganadera y pesquera así como la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas que conlleven a incrementar su participación en el valor agregado; 7. Propiciar la difusión del conocimiento de leyes, normas, decretos y reglamentos de los programas de fomento agropecuario, sanidad agropecuaria, pesquera, acuícola, de inocuidad y calidad agroalimentaria, así como de las atribuciones que en esta materia le competan para su observancia y debido cumplimiento; 8. Dirigir la aplicación de mecanismos que conlleven a la certificación de los procesos de la Delegación en la atención a productores, organizaciones y población en general, que permitan otorgar servicios de calidad mundial.

C. Denominación:

Delegado Estatal en Baja California

Vacante(s):

1 (Una).

Nivel (Grupo/Grado):

LA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

Percepción ordinaria bruta:

\$85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)

Unidad de Adscripción:

Delegación Estatal en Baja California.

Sede(s) o radicación:

Baja California

Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Administración, Economía, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Biología, Derecho, Ciencias Sociales, Desarrollo Agropecuario.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 6 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Ciencias Veterinarias, Producción Animal, Administración Pública, Peces y Fauna Silvestre, Agronomía.

Visión Estratégica, Liderazgo.

Capacidades Gerenciales:

Capacidades Técnicas:

Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo Rural, Planeación y Fomento Agropecuario, Pesquero y agrícola, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Funciones principales (entre otras): 1. Representar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito territorial de su competencia, ante las instancias de los sectores público, privado y social, conforme se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las leyes cuya aplicación corresponde a esta Dependencia y al Reglamento Interior de la misma; 2. Coordinar en el ámbito territorial de su competencia, la ejecución de las políticas y programas de la SAGARPA, de acuerdo a lo que se establezca en las Normas, Lineamientos y Reglas de Operación que se dicten para su ejecución, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos en el programa sectorial de la Dependencia; 3. Coordinar las acciones que el Ejecutivo convenga con los Gobiernos Estatales y Municipales así como con las organizaciones de productores, a fin de apoyar su cumplimiento; 4. Promover ante el Comité de Planeación y Desarrollo Rural, Estatal, la coordinación interinstitucional de los programas agroalimentarios de infraestructura y de desarrollo, a fin de coadyuvar al desarrollo rural integral del Estado; 5. Promover las acciones de prevención, diagnóstico, control, vigilancia, combate y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a la agricultura, ganadería y pesca, coadyuvando a la producción y comercialización de productos y subproductos destinados al consumo humano y organismos vivos utilizados en agricultura, ganadería y acuicultura, para elevar el status sanitario del Estado; 6. Promover ante los productores organizados la orientación agrícola, ganadera y pesquera así como la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas que conlleven a incrementar su participación en el valor agregado; 7. Propiciar la difusión del conocimiento de leyes, normas, decretos y reglamentos de los programas de fomento agropecuario, sanidad agropecuaria, pesquera, acuícola, de inocuidad y calidad agroalimentaria, así como de las atribuciones que en esta materia le competan para su observancia y debido cumplimiento; 8. Dirigir la aplicación de mecanismos que conlleven a la certificación de los procesos de la Delegación en la atención a productores, organizaciones y población en general, que permitan otorgar servicios de calidad mundial.

D. Denominación:	Director de Estudios y Financiamiento a Sistema Producto
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	MA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Financiamiento Rural
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Finanzas, Ingeniería, Agronomía, Matemáticas – Actuaría, Administración, Economía. Experiencia Laboral. Años de experiencia: 7 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Estadística, Agronomía, Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Asesoramiento y Orientación, Administración de Proyectos de inversión y Riesgo.
Capacidades Gerenciales:	Visión Estratégica, Liderazgo.
Capacidades Técnicas:	Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Dirigir la elaboración de la estudios económicos y de competitividad de los sistema producto; 2. Coordinar las acciones de mejora en el proceso de elaboración de estudios económicos y de competitividad de los sistema producto; 3. Dirigir la retroalimentación con los comités nacionales sistema producto los estudios elaborados a efecto de robustecer a estos últimos; 4. Supervisar y revisar la elaboración de la matriz de financiamiento, conjuntamente con los sistemas producto; 5. Coordinar la promoción de la matriz de financiamiento como un instrumento de planeación y gestión para el acceso a líneas de crédito; 6. Coordinar el seguimiento de la actualización y medición de la efectividad de la matriz de financiamiento como instrumento de planeación y acceso al financiamiento; 7. Dirigir el desarrollo de esquemas de crédito para los sistemas producto, de acuerdo a sus demandas y estructura de la cadena; 8. Dirigir el análisis de esquemas de crédito nacionales e internacionales a efecto de incorporar sus procesos de operación y ventajas, en los esquemas de financiamiento propuestos; 9. Planear el seguimiento de los procesos de gestión de líneas de crédito, derivados de los esquemas de financiamiento propuestos; 10. Planear, conjuntamente con los sistemas producto, la gestión de garantías líquidas del PAASFIR para los productores integrados a los sistemas producto; 11. Coordinar el análisis del compartimiento y tendencia de los apoyos del programa de garantías líquidas (PAASFIR) por sistema producto; 12. Asesorar a los sistemas producto en relación al acceso a los apoyos del programa de garantías líquidas (PAASFIR); 13. Dirigir la asesoría a los sistemas producto en la integración de expedientes y planes de financiamiento; 14. Coordinar la celebración de reuniones de trabajo entre los sistemas producto y las instituciones financieras; 15. Evaluar el proceso de gestión de líneas de crédito derivado de las asesorías y reuniones de trabajo.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

E. Denominación:	Titular de la Unidad de Enlace
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	MA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Oficialía Mayor
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Contaduría, Administración, Derecho, Economía. Experiencia Laboral. Años de experiencia: 3 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública.
Capacidades Gerenciales:	Visión Estratégica, Liderazgo.
Capacidades Técnicas:	Atención Ciudadana (Quejas y Denuncias), Cultura Institucional en la Administración Pública Federal, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): **1.** Dar seguimiento a la operación y resultados de los comités delegacionales y consejos consultivos para la transparencia y el combate a la corrupción; **2.** Dictaminar y realizar las observaciones necesarias para la documentación requerida en la difusión y transparencia; **3.** Promover la efectividad y eficiencia de los sistemas y procesos de las unidades administrativas, para el proceso de transparencia y corrupción establecido; **4.** Diseñar e inscribir el programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción de la SAGARPA; **5.** Dar seguimiento al programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción de la SAGARPA; **6.** Definir los sistemas para informar al interior y exterior de la Secretaría, el avance en la implantación, administración y mejora continua del sistema de transparencia y combate a la corrupción; **7.** Elaborar los proyectos encomendados por el C. Oficial Mayor; **8.** Coordinar la asesoría técnica a las unidades administrativas de la Secretaría para el diseño, mejora y documentación de sistemas y proceso implementados en materia de corrupción; **9.** Dictaminar y realizar las observaciones necesarias para la implementación de sistemas y proceso de las unidades administrativas de la Secretaría; **10.** Participar en los proyectos encomendados por el C. Oficial Mayor; **11.** Difundir y promover en la dependencia, la aplicación de las mejores prácticas realizadas en las unidades administrativas; **12.** Supervisar los controles de expedientes para la integración de la documentación derivada de los proceso de transparencia y combate a la corrupción; **13.** Establecer los mecanismos operativos y de comunicación necesarios para el cumplimiento de las estrategias que en materia de transparencia y combate a la corrupción, sean encomendadas; **14.** Evaluar las acciones de modernización, simplificación y desregulación administrativa en materia de transparencia; **15.** Supervisar la difusión en las Entidades y Órganos Desconcentrados de la normatividad que emitan las dependencias globalizadas en materia de transparencia y combate a la corrupción.

F. Denominación:	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	MA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Oficialía Mayor
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Administración, Derecho, Ciencias políticas y Administración Pública. Experiencia Laboral. Años de experiencia: 2 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Asesoramiento y Orientación, Defensa Jurídica y Procedimientos.
Capacidades Gerenciales:	Visión Estratégica, Liderazgo.
Capacidades Técnicas:	Actuación Jurídica de la Autoridad Administrativa, Cultura Institucional en la Administración



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Otros requerimientos: Pública Federal, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet;
Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. elaborar los proyectos de respuesta para el desahogo de los asuntos del ámbito de competencia del comité de información de la SAGARPA; 2. Evaluación y consolidación de los Comités Delegaciones y Consejos Consultivos para la transparencia y el combate a la corrupción; 3. Participar en el diseño e inscripción del programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción de la SAGARPA; 4. Establecer los mecanismos de comunicación a efecto de desahogar los proyectos encomendados por el C. Oficial Mayor; 5. Impartir talleres o charlas de sensibilización y capacitación en materia de transparencia y el combate a la corrupción; 6. Rendir los informes que requiera el Oficial Mayor.

G. Denominación: Coordinador de Control de Gestión
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): NB01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$28, 664.15 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Coordinación General de Delegaciones
Sede(s) o radicación: México D.F.
Perfil y requisitos: **Nivel Académico Mínimo.**
Escolaridad: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras: Economía, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Administración, ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales.
Experiencia Laboral.
Años de experiencia: 2 años mínimo.
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Economía Sectorial
Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas: Financiamiento en el Sector Rural, Planeación y Fomento Agropecuario y Pesquero y Agrícola, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet;
Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Procurar el desarrollo e implantación de sistemas de trabajo para que el descargo de los asuntos de control de gestión y atención ciudadana turnados al coordinador general, sean ágiles y expeditos en su resolución; 2. Proponer y coadyuvar en el desarrollo, implantación y mantenimiento de un sistema integral computarizado para control de gestión, que permita a los solicitantes tener acceso al trámite de sus solicitudes. 3. Determinar el seguimiento interno de la correspondencia turnada al coordinador general, orientada a su atención oportuna en las oficinas centrales de la coordinación. 4. Establecer coordinación permanente con el área de control de gestión de la secretaría particular del titular del ramo, a efecto de unificar criterios de seguimiento y descargo de asuntos de atención ciudadana. 5. Establecer coordinación permanente con los responsables de control de gestión de las delegaciones estatales, con el fin de proponer políticas y procedimientos generales, instrucciones y criterios para el seguimiento y descargo expedito de asuntos de atención ciudadana. 6. Informar cada dos meses al coordinador general sobre los avances estadísticos, en el descargo de asuntos de control de gestión y atención ciudadana en delegaciones turnados al coordinador general por la secretaría particular del secretario. 7. Aplicar las normas y políticas que establezca la oficialía mayor para el manejo de evidencias documentales y de archivo, con el fin de facilitar la investigación y consulta de asuntos de control de gestión en la coordinación, que se requiera por cualquier instancia. 8. Coadyuvar con la secretaría particular del c. secretario y con la coordinación general de política sectorial en la atención a productores o a sus organizaciones en lo que se refiere a solicitudes de los apoyos del programa de alianza para el campo. 9. Contribuir a la mejora continua de los procesos de control de gestión en la coordinación general, a efecto de elevar la calidad en los servicios que se brindan en materia de atención ciudadana.

H. Denominación: Subdirector de Área
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): NA02 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$28, 664.16 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización
Sede(s) o radicación: México D.F.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o Profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Derecho, Administración.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 3 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Defensa Jurídica y Procedimientos, Administración Pública.

Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.

Capacidades Gerenciales:

Capacidades Técnicas:

Recursos Humanos – Relaciones Selección e Ingreso, Recursos Humanos – Profesionalización y Desarrollo, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Formular consultas relacionadas con la normatividad aplicable al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 2. Emitir opinión legal sobre los asuntos que deriven de los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública; 3. Elaborar los proyectos de respuesta a los requerimientos formulados por la Secretaría de la Función Pública, así como escritos de seguimiento y desahogo de las inconformidades y recursos de revocación derivados de la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; 4. Que las actas y acuerdos del Comité Técnico de Profesionalización de la SAGARPA, se sustancien tanto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera como en su Reglamento y normatividad complementaria; 5. Coordinar la elaboración, integración y/o gestión de actas y acuerdos, así como desarrollo de sesiones del Comité Técnico de Profesionalización y Selección de la SAGARPA; 6. Coordinar el seguimiento de los asuntos litigiosos en que sea parte el Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización; 7. Orientar a las Unidades Administrativas de la SAGARPA, respecto de los efectos del nombramiento y la separación de los servidores públicos de carrera, para evitar imprecisiones en la aplicación del marco jurídico; 8. Brindar con base en los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, criterios que en materia de nombramiento y separación deben establecerse, con el fin de propiciar la observancia del marco jurídico; 9. Dar seguimiento a los trámites relativos a los informes previos y justificados en materia de amparo requeridos como autoridades responsables, a los integrantes del Comité Técnico de Profesionalización y Selección de la SAGARPA.

I. Denominación:

Subdirector de Control y Evaluación del Sistema de Desarrollo

Vacante(s):

1 (Una).

Nivel (Grupo/Grado):

NA02 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

Percepción ordinaria bruta:

\$28, 664.16 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)

Unidad de Adscripción:

Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización

Sede(s) o radicación:

México D.F.

Perfil y requisitos:

Nivel Académico Mínimo.

Escolaridad: Licenciatura o Profesional.

Grado de Avance: Titulado.

Carreras: Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Economía, Ciencias Sociales.

Experiencia Laboral.

Años de experiencia: 3 años mínimo.

Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Auditoría Operativa, Economía General, Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Auditoría, Evaluación.

Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.

Capacidades Gerenciales:

Capacidades Técnicas:

Recursos Humanos – Relaciones Laborales Administración de Personal, Recursos Humanos – Profesionalización y Desarrollo, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.

Otros requerimientos:

Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Revisar las condiciones generales de trabajo vigentes para cada uno de los sindicatos de la sagarpa para establecer , en coordinación con la dirección de relaciones laborales y con la autorización del director general, el calendario anual de pagos de las prestaciones establecidas 2. Preparar oportunamente los oficios y comunicados pertinentes para realizar las gestiones internas y externas a la dirección general para el pago de las prestaciones en tiempo y forma, en coordinación con



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

la dirección de relaciones laborales; **3.** Revisar los diferentes convenios que se firman con los sindicatos para oficializar el pago de las prestaciones, en coordinación con la dirección de relaciones laborales, y gestionar la obtención de las firmas correspondientes; **4.** Conocer las observaciones y recomendaciones que formule el órgano interno de control (OIC) y/o los órganos de fiscalización en las auditorías practicadas en las diferentes áreas de la dirección general e iniciar con ellas el proceso de solventación. **5.** Promover y participar en reuniones donde esté presente el director general y los responsables de las áreas involucradas y/o representantes del oic para atender los contenidos y documentos que tiendan a la solventación de las observaciones y/o recomendaciones. **6.** Recopilar la documentación e información correspondiente a todas y cada una de las observaciones y/o recomendaciones formuladas en las diferentes auditorías y turnarlas, mediante oficio del director general, a quien corresponda en el OIC ó ventanilla de la SAGARPA para y hasta lograr su solventación. **7.** Participar en el programa de aplicación de evaluaciones a los servidores públicos, previo conocimiento de la ley del servicio profesional de carrera y su reglamento. **8.** Atender el calendario de aplicación de evaluaciones técnicas y transversales a los servidores públicos afectos al servicio profesional de carrera, tanto en oficinas centrales como en las delegaciones estatales. **9.** Requisar la documentación correspondiente para cada una de las evaluaciones aplicadas y remitirlas al área responsable del servicio profesional de carrera dentro de la dirección general.

J. Denominación:	Subdirector de Integración y Operación de Comités Sistema Producto
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	NA02 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$28, 664.16 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Fomento a la Agricultura
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o Profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Veterinaria o Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Economía, Administración. Experiencia Laboral. Años de experiencia: 4 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Agronomía, Economía General, Ingeniería Agrícola, Administración Pública, Ciencias Veterinarias.
Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas:	Esquemas de Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): **1.** Verificar que se cumpla la normatividad vigente establecida en la Ley de Desarrollo Rural y en la estrategia establecida por la Subsecretaría de Agricultura, en materia de integración de los sistema producto; **2.** Supervisar la integración de los comités sistemas producto nacionales, estatales y regionales de acuerdo a la estrategia establecida; **3.** Facilitar la organización de productores agrícolas para que concurren al proceso de integración de los sistema producto en condiciones de eficiencia; **4.** Instrumentar la estrategia para la elaboración de los planes; **5.** Organizar la realización de talleres de análisis y diagnóstico, con el fin de obtener la base para la integración de planes rectores de cada uno de los sistemas producto nacionales; **6.** Promover reuniones de trabajo con los diferentes eslabones de las cadenas productivas, a fin de sensibilizar y establecer compromisos para la integración de los comités sistema producto; **7.** Promover y dar seguimiento a la integración de los sistemas productos nacionales, para contar con una base de datos que contengan las referencias de cada uno de los integrantes; **8.** Promover la elaboración de los directorios de los Comités de sistema de Producto nacionales para contar con una base de datos que contenga las referencias de cada uno de sus integrantes; **9.** Participar en la elaboración de las reglas de operación de los programas que se relacionan con integración, operación y el fortalecimiento de los comités sistema producto; **10.** Analizar programas y proyectos que favorezcan el fortalecimiento organizativo y gerencial de los comités sistemas producto nacionales y estatales, asegurando su instrumentación; **11.** Dar seguimiento al cumplimiento a la aplicación de los recursos presupuestales asignados a los programas de fortalecimiento de los comités sistemas producto, a nivel estatal y nacional.

K. Denominación:	Subdirector de Estudios
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	NA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$25, 254.76 (veinticinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Unidad de Adscripción: Dirección General de Financiamiento Rural
Sede(s) o radicación: México D.F.
Perfil y requisitos: **Nivel Académico Mínimo.**
Escolaridad: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras: Agronomía, Matemáticas – Actuaría, Economía, Administración, Finanzas, Ingeniería.
Experiencia Laboral.
Años de experiencia: 3 años mínimo.
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Estadística, Agronomía, Economía General, Organización y Dirección de Empresas, Asesoramiento y Orientación, Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo.
Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas: Financiamiento en el Sector Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Contactar a los facilitadores de los sistemas producto para solicitar información específica de sus sistemas producto correspondiente; 2. Consultar en programas institucionales indicadores que permitan visualizar el comportamiento en el mercado de los sistemas producto; 3. Consultar en base de datos oficiales en materia agropecuaria información que pueda enriquecer el estudio de los sistemas producto; 4. Concentrar los datos obtenidos en una base de datos de Excel; 5. Realizar cálculos en porcentaje de valores, así como su respectiva gráfica; 6. Elaborar la clasificación bajo los siguientes puntos: 1) características generales. 2) Rendimiento. 3) Estructuras de costo. 4) Cadena de Comercialización. 5) Contexto Internacional. 6) Demanda Interna; 7. Consultar datos generales del sistema para realizar un resumen ejecutivo, incorporar los datos de la base; 8. Describir las conclusiones del estudio; 9. Realizar en archivo de power point la presentación de la información del estudio; 10. Seleccionar estudio de sistema producto que se requiere actualizar; 11. Consultar la publicación de los indicadores más recientes en bases de datos programas institucionales; 12. Establecer contacto con facilitadores de SP para incorporar nuevos datos a la base.

L. Denominación: Subdirector de Atención y Asesoría
Vacante(s): 1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado): NA01 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta: \$25, 254.76 (veinticinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)
Unidad de Adscripción: Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros
Sede(s) o radicación: México D.F.
Perfil y requisitos: **Nivel Académico Mínimo.**
Escolaridad: Licenciatura o Profesional.
Grado de Avance: Titulado.
Carreras: Contaduría, Administración, Veterinaria y Zootecnia, Economía, Finanzas, Mercadotecnia y Comercio.
Experiencia Laboral.
Años de experiencia: 2 años mínimo.
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Actividad Económica, Economía General, Organización y Dirección de Empresas; Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo.
Capacidades Gerenciales: Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas: Financiamiento en el Sector Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos: Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): 1. Analizar y conocer los diversos programas de fomento de los tres niveles de gobierno, que financien proyectos de inversión del sector agroalimentario y rural; 2. Identificar las diversas fuentes de financiamiento tanto privadas como públicas; así como nacionales y del exterior, que proporcionen financiamiento a proyectos productivos del sector agroalimentario y rural; 3. Conocer e identificar los términos de referencia y requisitos de elegibilidad de los diversos programas de fomento y fuentes de de fondeo, para los proyectos productivos del sector agroalimentario y rural; 4. Informar y orientar a los productores o sus



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

organizaciones para la correcta formulación de los estudios de factibilidad integral de sus proyectos económicos; **5.** Proporcionar la información y orientación a los productores o sus organizaciones referentes a las instancias reconocidas y expertas en materia de formulación de estudios de factibilidad integral de proyectos de inversión; **6.** Canalizar a los productores o sus organizaciones hacia las instancias profesionalmente calificadas para la elaboración de los estudios de factibilidad de sus proyectos económicos; **7.** Apoyar a los productores o sus organizaciones en la determinación del contenido básico de los planes de negocios de sus proyectos productivos; **8.** Auxiliar a los productores o sus organizaciones para que la formulación de los planes de negocios cumpla con la normatividad que emitan las fuentes de fondeo susceptibles de apoyar sus proyectos de inversión; **9.** Promover y negociar ante las instancias correspondientes, los planes de negocios para el financiamiento de los proyectos productivos del sector agroalimentario y rural; **10.** Revisar que la formulación de los estudios de mercado contemple los aspectos básicos para dar soporte y fundamentar la viabilidad y rentabilidad a los proyectos productivos promovidos por los productores o sus organizaciones; **11.** Promover a petición expresa de los integrantes, los estudios de mercado de sus proyectos productivos para que tengan acceso al financiamiento de los mismos; **12.** Acompañar a los productores o sus organizaciones en la promoción de sus estudios de mercado, con el fin de que accedan al financiamiento de sus proyectos de agronegocios; **13.** Conocer y analizar comparativamente las diversas fuentes de fondeo que atiendan necesidades especiales de financiamiento de los proyectos de inversión de los productores o las organizaciones del sector agroalimentario y rural; **14.** Identificar las fortalezas y debilidades de las diversas fuentes de fondeo que atiendan necesidades especiales de financiamiento de los proyectos de inversión de los productores o las organizaciones del sector agroalimentario y rural; **15.** Orientar y acompañar a los productores o sus organizaciones en las gestiones ante las instancias que proporcionan financiamiento especial para sus proyectos de inversión.

M. Denominación:	Puesto de Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
Vacante(s):	1 (Una).
Nivel (Grupo/Grado):	PA03 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).
Percepción ordinaria bruta:	\$16,128.59 (dieciséis mil ciento veintiocho pesos 59/100 M.N.)
Unidad de Adscripción:	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización
Sede(s) o radicación:	México D.F.
Perfil y requisitos:	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Técnico Superior Universitario Grado de Avance: Titulado. Carreras: Computación e Informática, Contaduría, Administración, Derecho, Psicología, Sistemas y Calidad. Años de experiencia: 2 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.
Capacidades Gerenciales:	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
Capacidades Técnicas:	Recursos Humanos – Relaciones Laborales Administración de Personal, Recursos Humanos – Selección e Ingreso, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
Otros requerimientos:	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Funciones principales (entre otras): **1.** Analizar y dictaminar las solicitudes de renovación, promoción o cambio de adscripción del personal operativo de base y confianza de la SAGARPA, conforme a la normatividad y criterios vigentes; **2.** Gestionar ante la Dirección de planeación de personal la tramitación de las adecuaciones presupuestarias para actualizar en la plantilla presupuestal de plazas los movimientos de renovación, promoción o cambio de adscripción aprobados por la Oficialía Mayor del Ramo; **3.** Comunicar a la Dirección de Relaciones Laborales los casos de renovación, promoción o cambio de adscripción aprobados por la Oficialía Mayor del Ramo, para que informe al trabajador y a las unidades responsables respectivas; **4.** Gestionar ante la SHCP la información relativa a la política salarial autorizada para el ejercicio presupuestal correspondiente, así como los criterios relativos al incremento aplicable a las prestaciones que no repercuten al salario; **5.** Analizar y opinar sobre la factibilidad de las peticiones de las Representaciones sindicales y las propuestas de solución consideradas por las autoridades universitarias, en aquellos casos en los que la SAGARPA estime procedente apoyar con recursos presupuestales para su cumplimiento; **6.** Elaborar las memorias de cálculo correspondientes y los oficios para gestionar ante la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas la entrega de los recursos económicos comprometidos por la SAGARPA.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

BASES

Requisitos de participación.

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: **1.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; **2.** No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; **3.** Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; **4.** No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y **5.** No estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su alta estará sujeta a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Documentación requerida.

2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: **1.** Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda; **2.** Documento que acredite el área académica requerida para el puesto por el que se concursa (En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de terminado o pasante: historial académico, cardex o carta de pasante, expedidos por la institución educativa donde cursó los estudios. En el caso de que el perfil del puesto establezca el nivel académico de titulado: cédula profesional, título profesional, o carta oficial expedida por la institución educativa en la que se cursaron los estudios que acredite que el aspirante aprobó el examen profesional. En el supuesto de que se cuente con estudios superiores en el área académica requerida, certificado oficial de la Maestría y/o Doctorado), los extranjeros deberán presentar además la documentación oficial que acredite la autorización de las autoridades educativas nacionales para el ejercicio de su profesión; **3.** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional o identificación oficial vigente expedida por la dependencia, entidad o institución pública en donde actualmente se presten servicios); **4.** Cartilla liberada (en el caso de hombres, hasta los 40 años); **5.** Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad si se ha incorporado o no a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal (en caso afirmativo manifestar en que año, en que dependencia y la aceptación de voluntad de sujetarse a la normatividad aplicable); **6.** Hojas de servicios o constancias de empleos anteriores, según sea el caso, que acrediten las áreas generales de experiencia y años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concursa; y **7.** Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y que la documentación presentada es auténtica.

En el caso de que el día y hora en que se cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección no se presente la documentación requerida en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización se encuentra facultada para descalificar a los aspirantes que caigan en este supuesto.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el curriculum vitae de los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de candidatos y temarios.

3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección correspondiente con el mismo, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, o en su caso, se harán llegar a los aspirantes a través de su correo electrónico cuando así lo requieran.

Etapas del concurso.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

4a. El concurso comprende las fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación (las evaluaciones, la entrevista y la presentación de documentos, de acuerdo a la cita que al efecto se programe a los aspirantes):

A. Denominación: Director General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Centro de Evaluación	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

B. Denominación: Delegado Estatal en Jalisco

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Centro de Evaluación	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

C. Denominación: Delegado Estatal en Baja California

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Centro de Evaluación	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

D. Denominación: Director de Estudios y Financiamiento a Sistema Producto

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

E. Denominación: Titular de la Unidad de Enlace

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

F. Denominación: Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

G. Denominación: Coordinación de Control de Gestión

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

H. Denominación: Subdirector de Área

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

I. Denominación: Subdirector de Integración Control y Evaluación del Sistema de Desarrollo

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

J. Denominación: Subdirector de Integración y Operación de Comités Sistema Producto

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

K. Denominación: Subdirector de Estudios

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

L. Denominación: Subdirector de Atención y Asesoría

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

M. Denominación: Puesto de Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad

Fase o etapa.	Fecha o plazo.
Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	22 de agosto de 2007.
Registro de Aspirantes.	Del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2007.
Presentación de documentos (cotejo)	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación técnica.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Evaluación de capacidades (Visión y Gerencial).	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Entrevista.	Del 6 al 28 de septiembre de 2007.
Resolución.	A partir del 01 de octubre de 2007.

Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso, en cuyo supuesto la Secretaría informará las nuevas fechas que se programen a través del Diario Oficial de la Federación, el portal www.trabajaen.gob.mx o mediante el correo electrónico de los aspirantes.

Publicación de resultados.

5a. Los resultados de cada una de las fases o etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada aspirante. Las evaluaciones deberán ser acreditadas a fin de poder continuar en el concurso.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones.

6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para la aplicación de las evaluaciones y la entrevista ante el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir el día y hora que al efecto se programe, de acuerdo a lo siguiente:

a. Para el caso de la evaluación técnica, se considera como calificación mínima aprobatoria la obtención del **80% del total de la puntuación.**

b. La aplicación de las evaluaciones de capacidades; así como la recepción y cotejo de documentos, se efectuarán en el siguiente domicilio:



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Puesto	Sede	Domicilio
Director General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.
Delegado Estatal	Jalisco	Carretera Chapala 655 Fracc. El Alamo San Pedro Tlaquepaque, Jalisco C.P. 45560
Delegado Estatal en Baja California	Baja California	Av. Reforma y calle "I" s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali BC.
Director de Estudios y Financiamiento al sistema Producto Titular de la Unidad de Enlace Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico Coordinador de Control de Gestión Subdirector de Area Subdirector de Control y Evaluación del Sistema de Desarrollo Subdirector de Integración y Operación de Comités Sistema Producto Subdirector de Estudios Subdirector de Atención y Asesoría Puesto de Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	D.F.	Avenida San Lorenzo 1151, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.

c. La entrevista con el Comité Técnico de Selección correspondiente, se llevará a cabo en las oficinas de esta Secretaría ubicadas en Avenida Municipio Libre 377, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en México, Distrito Federal.

Resolución de dudas.

7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se dispone del correo electrónico: ecardenas@sagarpa.gob.mx, o bien del número telefónico 3871-1000 extensión 33719, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

Principios del concurso.

8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y al "Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, teniendo, en todo caso, preferencia los aspirantes de esta Dependencia.

Disposiciones generales.

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento. 2. El Comité Técnico de Selección correspondiente, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité Técnico de Selección correspondiente determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. **6.** Con base en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades emitidos por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, los aspirantes, renunciando al resultado obtenido con 24 horas de anticipación a la evaluación técnica (la renuncia se deberá enviar a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización), se podrán sujetar a la evaluación de las capacidades de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas: Por segunda ocasión a los tres meses y por tercera y subsecuentes ocasiones a los seis meses. **7.** El último día de la vigencia de los resultados de las evaluaciones técnicas, de visión del servicio público y/o gerenciales o directivas, se considerará aquel en que se encuentre activa la vacante en el portal www.trabajaen.gob.mx; es decir, el último día establecido en la presente convocatoria para etapa de "registro de aspirantes". Esto implica que aquellos aspirantes que una vez que se aplique el filtro curricular (revisión curricular) no hayan cubierto los periodos establecidos en los criterios sobre la vigencia de resultados de las evaluaciones de capacidades, según sea el caso, quedarán excluidos de los presentes concursos. **8.** En los casos en que lleguen a la etapa o fase de entrevista más de diez candidatos, el Comité Técnico de Selección respectivo, después de analizar los resultados, podrá determinar el número de candidatos que entrevistará en una primera sesión, máximo diez, en estricto apego al orden de prelación registrado. Si de este grupo alguno satisface el perfil de la vacante el Comité Técnico de Selección lo declarará ganador, lo que implica que no estará obligado a entrevistar al resto de los candidatos finalistas. De no ser así, el Comité continuará entrevistando en siguientes sesiones al resto de los finalistas, hasta determinar al ganador, en caso de haberlo. En el supuesto de que ninguno satisfaga el perfil establecido, aplicará lo dispuesto en el numeral 2 de estas Disposiciones Generales. **9.** Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por él o los Comités Técnicos de Selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a 17 de agosto del año dos mil siete.- El Presidente del Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

LIC. IGNACIO SALVADOR CHÁVEZ SÁNCHEZ ALDANA

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURÍA Y RACIONALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Temas:

Inmuebles Federales

Concesiones Sobre Bienes del Dominio de la Nación

Inmuebles Federales Compartidos

Expropiaciones

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Federales

Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

Administración Pública Federal

Administración de Recursos Humanos

Servicio Profesional de Carrera

Administración Pública

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Licitaciones Públicas del Gobierno Federal

Procedimientos de Contratos de Servicios y Adquisiciones

Procedimientos de Contratos entre Dependencias o Entidades.

Pago a Proveedores y Prestadores de Servicios y Servicios Personales

Formulación de Cuentas por Liquidar Certificadas

Formulación de Informes Financieros

Presupuestos

Egresos y Comprobación

Cuenta Pública

Comportamiento del Ejercicio

Operaciones ajenas, no presupuestales

Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Ley de Procedimiento Administrativo

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley de Ingresos

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley General de Bienes Nacionales

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información

Ley de Servicio Profesional de Carrera

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera

Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA **DELEGADO ESTATAL EN JALISCO**

Temario

1. Política Sectorial.
2. Marco Legal de los Sectores Agroalimentario y Rural.
3. Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA.
4. Estadísticas de los Sectores Agroalimentario y Rural.
5. Marco de Actuación de la SAGARPA.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
2. Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento
4. Ley de Aguas Nacionales.
5. Ley Federal de Variedades Vegetales.
6. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
7. Ley Federal de Sanidad Animal.
8. Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
9. Ley de Pesca y sus Reglamentos.
10. Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ley de Energía para el Campo.
12. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo y sus Modificaciones.
13. Reglas de Operación del PROGAN.
14. Reglas De Operación del Programa del Fondo de Riego Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO).
15. Reglas de Operación del FAPRACC.
16. Reglamento Interior de la SAGARPA.
17. Reglas de Operación de los Subprogramas de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo.
18. Reglas de Operación del PROCAMPO y Diesel Agropecuario Vigente 2005.
19. Reglas de Operación del PROCAMPO CAPITALIZA.
20. Convenio Marco de la Alianza Para el Campo 2001.
21. Normas Oficiales Mexicanas para Acuicultura y Pesca.
22. Normatividad de Operación Contable.
23. Manual de Usuario, Sistema de Metas Presidenciales a nivel Delegaciones SAGARPA.
24. Manual de Procedimientos de Administración de Pesquerías.
25. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
26. Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.
27. Código Civil Federal.
28. Plan Nacional de Desarrollo.
29. Guía Fitosanitaria para el Cultivo del Maíz.
30. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Pecuaria SAGARPA-SIAP.
31. Lineamientos para la Expedición de Certificados Fito y Zoonosanitarios.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

32. Coordinación Federación. Estados en el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), SIAP/SAGARPA/INEGI, Julio 2004.
33. Diario Oficial de la Federación. Viernes 25 de Julio de 2003. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva: Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarias.

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA **DELEGADO ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA**

Temario

6. Política Sectorial.
7. Marco Legal de los Sectores Agroalimentario y Rural.
8. Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA.
9. Estadísticas de los Sectores Agroalimentario y Rural.
10. Marco de Actuación de la SAGARPA.

BIBLIOGRAFÍA

34. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
35. Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
36. Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento
37. Ley de Aguas Nacionales.
38. Ley Federal de Variedades Vegetales.
39. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
40. Ley Federal de Sanidad Animal.
41. Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
42. Ley de Pesca y sus Reglamentos.
43. Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
44. Ley de Energía para el Campo.
45. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo y sus Modificaciones.
46. Reglas de Operación del PROGAN.
47. Reglas De Operación del Programa del Fondo de Riego Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO).
48. Reglas de Operación del FAPRACC.
49. Reglamento Interior de la SAGARPA.
50. Reglas de Operación de los Subprogramas de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo.
51. Reglas de Operación del PROCAMPO y Diesel Agropecuario Vigente 2005.
52. Reglas de Operación del PROCAMPO CAPITALIZA.
53. Convenio Marco de la Alianza Para el Campo 2001.
54. Normas Oficiales Mexicanas para Acuicultura y Pesca.
55. Normatividad de Operación Contable.
56. Manual de Usuario, Sistema de Metas Presidenciales a nivel Delegaciones SAGARPA.
57. Manual de Procedimientos de Administración de Pesquerías.
58. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
59. Manual de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.
60. Código Civil Federal.
61. Plan Nacional de Desarrollo.
62. Guía Fitosanitaria para el Cultivo del Maíz.
63. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola y Pecuaria SAGARPA-SIAP.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

64. Lineamientos para la Expedición de Certificados Fito y Zoonosanitarios.
65. Coordinación Federación. Estados en el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), SIAP/SAGARPA/INEGI, Julio 2004.
66. Diario Oficial de la Federación. Viernes 25 de Julio de 2003. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva: Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios.

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA **DIRECTOR DE ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO A SISTEMA PRODUCTO**

Temario y bibliografía.

Parte I: Econometría y Finanzas

1. Fundamentos de econometría.
 - 1.1. Modelo clásico de regresión lineal múltiple.
 - 1.2. Mínimos cuadrados.
 - 1.3. Propiedades del estimador de mínimos cuadrados para muestras finitas
 - 1.4. Propiedades del estimador de mínimos cuadrados para muestras grandes y estimadoras de variables instrumentales.
 - 1.5. Inferencia y predicción.
 - 1.6. Formas funcionales y cambio estructural.
 - 1.7. Análisis de especificación y selección del modelo.
 - 1.8. El modelo generalizado de regresión lineal.
 - 1.9. Heterocedasticidad.
 - 1.10. Correlación serial.
2. Modelos dinámicos y series de tiempo.
 - 2.1 Modelos de regresión dinámicos.
 - 2.2 Modelos de rezagos distribuidos.
 - 2.3 Análisis de modelos dinámicos.
 - 2.4 Vectores autorregresivos.
 - 2.5 Procesos estocásticos estacionarios.
 - 2.6 Procesos no estacionarios y raíces unitarias.
 - 2.7 Cointegración.
3. Fundamentos financieros.
 - 3.1. Conceptos en la valuación.
 - 3.2. Riesgos y rentabilidad en el mercado.
 - 3.3. Evaluación factorial y multivariada.
 - 3.4. El riesgo y opciones reales en la presupuestación del capital.
 - 3.5. Manejo del riesgo financiero.
 - 3.6. Análisis de razones financieras.
 - 3.7. Planeación financiera.
4. Modelos de riesgos de crédito.
 - 4.1. Administración de riesgos de crédito.
 - 4.2. Modelando correlación.
 - 4.3. Modelos de valores de los activos.
 - 4.4. El modelo de riesgo de crédito.
 - 4.5. Otras medidas de riesgos y asignación de capital.
 - 4.6. Estructura probabilística.

Parte II: Microeconomía



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

1. Fundamentos de microeconomía.

- 1.1. Demanda.
- 1.2. Oferta.
- 1.3. Determinación del precio y cantidad de equilibrio.
- 1.4. Cambios en el precio y en la cantidad de equilibrio.

2. Elasticidad.

- 2.1. Elasticidad precio de la demanda.
- 2.2. Tipos de elasticidad precio de la demanda.
- 2.3. Elasticidad ingreso de la demanda.
- 2.4. Elasticidad cruzada de la demanda.
- 2.5. Elasticidad precio de la oferta.

3. Producción y costos.

- 3.1. Los objetivos y restricciones de las empresas.
- 3.2. Producción en el corto plazo.
- 3.3. Ley de rendimientos marginales decrecientes.
- 3.4. Costos a corto plazo.
- 3.5. Costos a largo plazo.

4. Teoría de juegos.

- 4.1. Juegos estáticos con información completa.
- 4.2. Juegos dinámicos con información completa.
- 4.3. Juegos estáticos con información incompleta.
- 4.2. Juegos dinámicos con información incompleta.

5. Otros tópicos de Microeconomía

- 5.1. El intercambio.
- 5.2. El bienestar
- 5.3. Las externalidades.
- 5.4. Los bienes públicos.
- 5.5. La información.

Parte III: Macroeconomía

1. Conceptos Básicos de la Macroeconomía.

- 1.1. Campo de estudio de la Macroeconomía.
- 1.2. Producción.
- 1.3. Inflación.
- 1.4. Empleo

2. Medición del Producto Nacional Bruto y la Renta Nacional.

- 2.1. Flujo de bienes.
- 2.2. Flujo de ingresos.
- 2.3. Del PIB al ingreso disponible.
- 2.4. El flujo circular.
- 2.5. Fugas e inyecciones.

3. La demanda agregada.

- 3.1. Las funciones consumo y ahorro; y sus determinantes.
- 3.2. La demanda de inversión y sus determinantes.
- 3.3. El Estado y la política fiscal, su influencia en la demanda agregada.
- 3.4. El comercio exterior, sus determinantes y su impacto en la demanda agregada.
- 3.5. La medición del ahorro.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

4. Fundamentos de la oferta y la demanda agregada.

- 4.1. Fundamentos analíticos de la demanda agregada.
- 4.2. Desplazamientos de la demanda agregada.
- 4.3. Fundamentos analíticos de la oferta agregada.
- 4.4. Conflictos entre la teoría keynesiana y la teoría clásica

5. El modelo del multiplicador.

- 5.1. Determinación intuitiva, gráfica y matemática del nivel de producción de equilibrio.
- 5.2. Concepto del multiplicador.
- 5.3. La política fiscal en el modelo del multiplicador.
- 5.4. La determinación de la producción en las economías abiertas.

6. El dinero y los bancos comerciales.

- 6.1. ¿Qué es el dinero?.
- 6.2. Magnitudes monetarias (Agregados monetarios).
- 6.3. La naturaleza de los tipos de interés.
- 6.4. La demanda de dinero.
- 6.5. Los bancos y la oferta monetaria.

7. El Banco central y la política monetaria.

- 7.1. Funciones del Banco de México.
- 7.2. El balance del Banco de México (base monetaria).
- 7.3. La política monetaria: cómo interviene el banco central en la determinación de la cantidad de dinero en la economía.
- 7.4. La influencia del dinero en la producción y los precios.

8. Modelo IS-LM.

- 8.1. Mercado de bienes y los determinantes de la curva IS.
- 8.2. Mercado de dinero y los determinantes de la curva LM.
- 8.3. Efectos de las políticas monetaria y fiscal en el ingreso y la tasa de interés.
- 8.4. Relaciones básicas entre los mercados de bienes y de dinero en el modelo IS-LM.

Bibliografía

Economía:

Microeconomía Intermedia, Autor Hal R. Varian, 5ta edición, Editorial Antoni Bosch.

Microeconomía: Versión para Latinoamérica, Autores Michael Parkin, Gerardo Esquivel y Marcos Ávalos, Editorial Pearson Addison Wesley 7ª. edición.

A Course in Microeconomic Theory; Autor David M. Kreps, FT Prentice Hall.

Macroeconomía, Autor Rodiger Dornbush, Editorial Mc Graw Hill, 9a. Edición.

Macroeconomics; Autor N. Gregory Mankiw, Editorial Worth Publishers Inc., U.S. Fifth Edition.

International Economics: Theory And Policy, Autores Paul R. Krugman y Maurice Obstfeld, Editorial Addison Wesley, 7th Edition.

A Primer in Game Theory, Autor Robert Gibbons, Editorial FT Prentice Hall.

Finanzas:

Futuros y Opciones Financieras en México: Una Introducción, Autores Fausto Hernández Trillo y Jaime Díaz Tinoco, Editorial Bolsa Mexicana de Valores-Limusa.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Administración Financiera, Autor James C. Van Horne, Editorial Pearson Addison Wesley, 10a edición.

Introduction to the Mathematics of Financial Derivatives, Autor Salih N. Neftci, Editorial Academic Press; 2nd edition.

An Introduction to Credit Risk Modeling, Autores Christian Bluhm , Ludger Overbeck y Christoph Wagner, Editorial Chapman & Hall/CRC.

Econometría:

Mathematics for Economists, Autores Carl P. Simon y Lawrence Blume, Editorial W. W. Norton & Company.

Métodos fundamentales de economía matemática, Autor Alpha C. Chiang, Editorial McGraw Hill, cuarta edición.

Econometría, Autor Damodar N.Gujarati, Editorial McGraw-Hill, 4ta. Edición.

Econometric Analysis, Autor William H. Greene; 5th Edition, Editorial Prentice Hall.

Análisis Econométrico, Autor William Greene, Editorial: Prentice Hall - Pearson Education, Tercera Edición.

Applied Econometric Time Series, Autor Walter Enders, Editorial John Wiley & Sons; 2nd edition.

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

TEMARIO

- Derecho y Legislación Nacionales
- Administración Pública
- Derecho Internacional
- Servicio Profesional de Carrera
- Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos
- Derecho Administrativo
- Transparencia y Combate a la Corrupción
- Eficiencia
- Derecho Laboral Burocrático
- Recursos Humanos
- Relaciones Laborales
- Licitaciones públicas

BIBLIOGRAFIA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Bienes Nacionales

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Código Penal Federal

Código Federal de Procedimientos Penales

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

Reglamento Interior de la SAGARPA

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Manual de Organización de Oficialía Mayor

Condiciones Generales del Trabajo de la SAGARPA

Condiciones Generales del Trabajo de Pesca

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO

TEMARIO

Derecho y Legislación Nacionales

Administración Pública

Transparencia y eficiencia

Recursos Humanos

Servicio Profesional de Carrera

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos

Licitaciones públicas

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ley General de Bienes Nacionales

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Código Civil Federal



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Código Federal de Procedimientos Civiles

Reglamento de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

Reglamento Interior de la SAGARPA

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Manual de Organización de Oficialía Mayor

Condiciones Generales del Trabajo de la SAGARPA

Condiciones Generales del Trabajo de Pesca

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA **COORDINADOR DE CONTROL DE GESTION**

Temario

1. Política Sectorial.
2. Marco Legal de los Sectores Agroalimentario y Rural.
3. Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA.
4. Estadísticas de los Sectores Agroalimentario y Rural.
5. Marco de Actuación de la SAGARPA.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes y sus Reglamentos:

2. Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento
3. Ley de Plantación
4. Ley de Energía para el Campo.
5. Ley de Aguas Nacionales.
6. Ley Federal de Variedades Vegetales.
7. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
8. Ley Federal de Sanidad Animal.
9. Ley de Capitalización del PROCAMPO
10. Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
11. Ley de Pesca y sus Reglamentos.
12. Ley y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
14. Ley Federal de Procedimientos Administrativos.
15. Ley de Metrología y Normalización
16. LEY de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
17. LEY de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

18. LEY de Información Estadística y Geográfica
19. LEY de Organizaciones Ganaderas
20. LEY de Pesca
21. LEY Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
22. LEY Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
23. LEY Orgánica de la Administración Pública Federal

Liga para la Constitución y las Leyes:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>

Liga para Reglamentos

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm>

Reglas de Operación de Programas.

24. REGLAS de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios
25. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)
26. Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos
27. Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN)
28. Reglas De Operación del Programa del Fondo de Riego Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO).
29. REGLAS de Operación del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE).
30. REGLAS de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP).
31. Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción
32. REGLAS de Operación del Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (PROMOAGRO).
33. REGLAS de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)

Liga para Reglas de Operación:

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx>

(Seleccionar opción Búsqueda por Odenamiento, sección Reglas de Operación)

Otros:

34. Reglamento Interior de la SAGARPA, Reformas y adiciones.

<http://www.sagarpa.gob.mx/Dgg/FTP/reglamento100701.pdf>
<http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx>

35. Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

http://www.bansefi.gob.mx/pdf/que_es_bansefi/marco_juridico/manual_normas_presup.pdf

36. PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2007/index.html>



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

37. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://normateca.sagarpa.gob.mx/ArchivosNormateca/CGT2004.pdf>

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA
SUBDIRECTOR DE AREA

TEMARIO

Administración de Recursos Humanos
Servicio Profesional de Carrera
Administración Pública
Relaciones Laborales
Presupuesto de Egresos de la Federación

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Federal y su Reglamento
Ley del Servicio Profesional de Carrera
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007
Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
Reglamento Interior de la SAGARPA
Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos
Norma para la Descripción, Perfil y Valuación de Puestos
Lineamientos para la descripción evaluación y certificación de capacidades
Lineamientos Generales para Integrar y Autorizar los Gabinetes de Apoyo en las Dependencias de la Administración Pública Federal y sus Órganos Desconcentrados
Lineamientos que Deberán Observar las Dependencias y sus Órganos Desconcentrados en la Operación del Subsistema de Ingreso



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

Condiciones Generales de Trabajo de la SAGARPA

Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA SUBDIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO

TEMARIO

Administración de Recursos Humanos

Servicio Profesional de Carrera

Administración Pública

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos

Derecho Laboral Burocrático

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

Relaciones Laborales

Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento

Ley del Impuesto Sobre la Renta



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera

Reglamento Interior de la SAGARPA

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Condiciones Generales del Trabajo de la SAGARPA

Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS SISTEMA PRODUCTO

BIBLIOGRAFIA

1. Ley de Desarrollo Rural Sustentable
2. Ley Federal de Metrología y Normalización
3. Plan Nacional de Desarrollo
4. Programa Sectorial
5. Programa Especial Concurrente
6. Programa de Acuacultura y Pesca
7. Reglas de Operación de la Alianza para el Campo
8. Reglas de operación del PROGAN
9. Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción
10. Agroprograma Agrícola
11. Reglamento Interno de la SAGARPA
12. Lineamientos de Integración y Operación de los Sistemas Producto
13. Anuarios de Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos

INDICE TEMATICO

1. Sistemas Producto
2. Normas de Calidad
3. NOM Fitosanitarias
4. Planeación Estratégica
5. Políticas Públicas del Sector Agroalimentario y Pesquero
6. Los Sistemas Producto y su interacción
7. Estrategias relacionadas con Sistema Producto
8. Apoyos relacionados con Sistema Producto
9. Estructura Productiva de los Principales Productos
10. Operación del PROGAN
11. Producción Nacional Agrícola
12. Acuacultura y pesca

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Temario

Parte I: Econometría y Finanzas

1. Fundamentos de econometría.
 - 1.1. Modelo clásico de regresión lineal múltiple.
 - 1.2. Mínimos cuadrados.
 - 1.3. Propiedades del estimador de mínimos cuadrados para muestras finitas
 - 1.4. Propiedades del estimador de mínimos cuadrados para muestras grandes y estimadoras de variables instrumentales.
 - 1.5. Inferencia y predicción.
 - 1.6. Formas funcionales y cambio estructural.
 - 1.7. Análisis de especificación y selección del modelo.
 - 1.8. El modelo generalizado de regresión lineal.
 - 1.9. Heterocedasticidad.
 - 1.10. Correlación serial.

2. Modelos dinámicos y series de tiempo.
 - 2.1 Modelos de regresión dinámicos.
 - 2.2 Modelos de rezagos distribuidos.
 - 2.3 Análisis de modelos dinámicos.
 - 2.4 Vectores autorregresivos.
 - 2.5 Procesos estocásticos estacionarios.
 - 2.6 Procesos no estacionarios y raíces unitarias.
 - 2.7 Cointegración.

Parte II Contabilidad administrativa y financiera

1. Fundamentos de contabilidad
 - a. Análisis de estado de resultados
 - b. Flujo de efectivo.
 - c. Estructura de capital

2. Fundamentos financieros.
 - 2.1. Conceptos en la valuación.
 - 2.2. Riesgos y rentabilidad en el mercado.
 - 2.3. Evaluación factorial y multivariada.
 - 2.4. El riesgo y opciones reales en la presupuestación del capital.
 - 2.5. Manejo del riesgo financiero.
 - 2.6. Análisis de razones financieras.
 - 2.7. Planeación financiera.

Parte II: Microeconomía

1. Fundamentos de microeconomía.
 - 1.1. Demanda.
 - 1.2. Oferta.
 - 1.3. Determinación del precio y cantidad de equilibrio.
 - 1.4. Cambios en el precio y en la cantidad de equilibrio.

2. Elasticidad.
 - 2.1. Elasticidad precio de la demanda.
 - 2.2. Tipos de elasticidad precio de la demanda.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- 2.3. Elasticidad ingreso de la demanda.
- 2.4. Elasticidad cruzada de la demanda.
- 2.5. Elasticidad precio de la oferta.

3. Producción y costos.

- 3.1. Los objetivos y restricciones de las empresas.
- 3.2. Producción en el corto plazo.
- 3.3. Ley de rendimientos marginales decrecientes.
- 3.4. Costos a corto plazo.
- 3.5. Costos a largo plazo.

Parte III: Macroeconomía

1. Conceptos Básicos de la Macroeconomía.

- 1.1. Campo de estudio de la Macroeconomía.
- 1.2. Producción.
- 1.3. Inflación.
- 1.4. Empleo

2. Medición del Producto Nacional Bruto y la Renta Nacional.

- 2.1. Flujo de bienes.
- 2.2. Flujo de ingresos.
- 2.3. Del PIB al ingreso disponible.
- 2.4. El flujo circular.
- 2.5. Fugas e inyecciones.

3. La demanda agregada.

- 3.1. Las funciones consumo y ahorro; y sus determinantes.
- 3.2. La demanda de inversión y sus determinantes.
- 3.3. El Estado y la política fiscal, su influencia en la demanda agregada.
- 3.4. El comercio exterior, sus determinantes y su impacto en la demanda agregada.
- 3.5. La medición del ahorro.

4. Fundamentos de la oferta y la demanda agregada.

- 4.1. Fundamentos analíticos de la demanda agregada.
- 4.2. Desplazamientos de la demanda agregada.
- 4.3. Fundamentos analíticos de la oferta agregada.
- 4.4. Conflictos entre la teoría keynesiana y la teoría clásica

5. El modelo del multiplicador.

- 5.1. Determinación intuitiva, gráfica y matemática del nivel de producción de equilibrio.
- 5.2. Concepto del multiplicador.
- 5.3. La política fiscal en el modelo del multiplicador.
- 5.4. La determinación de la producción en las economías abiertas.

6. El dinero y los bancos comerciales.

- 6.1. ¿Qué es el dinero?



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

- 6.2. Magnitudes monetarias (Agregados monetarios).
 - 6.3. La naturaleza de los tipos de interés.
 - 6.4. La demanda de dinero.
 - 6.5. Los bancos y la oferta monetaria.
7. El Banco central y la política monetaria.
- 7.1. Funciones del Banco de México.
 - 7.2. El balance del Banco de México (base monetaria).
 - 7.3. La política monetaria: cómo interviene el banco central en la determinación de la cantidad de dinero en la economía.
 - 7.4. La influencia del dinero en la producción y los precios.
8. Modelo IS-LM.
- 8.1. Mercado de bienes y los determinantes de la curva IS.
 - 8.2. Mercado de dinero y los determinantes de la curva LM.
 - 8.3. Efectos de las políticas monetaria y fiscal en el ingreso y la tasa de interés.
 - 8.4. Relaciones básicas entre los mercados de bienes y de dinero en el modelo IS-LM.

Bibliografía

Economía:

Microeconomía Intermedia, Autor Hal R. Varian, 5ta edición, Editorial Antoni Bosch.

Microeconomía: Versión para Latinoamérica, Autores Michael Parkin, Gerardo Esquivel y Marcos Ávalos, Editorial Pearson Addison Wesley 7ª. edición.

Macroeconomics; Autor N. Gregory Mankiw, Editorial Worth Publishers Inc., U.S. Fifth Edition.

Introduction to the Mathematics of Financial Derivatives, Autor Salih N. Neftci, Editorial Academic Press; 2nd edition.

Libro: Dominick Salvatore Microeconomía 4ta edición

Libro: Dominick Salvatore Economía internacional

Matemáticas, Probabilidad y Estadística:

Métodos fundamentales de economía matemática, Autor Alpha C. Chiang, Editorial McGraw Hill, cuarta edición.

Econometría, Autor Damodar N. Gujarati, Editorial McGraw-Hill, 4ta. Edición.

Contabilidad administrativa y financiera

Lawrence J. Gitman Contabilidad Administrativa. 4ta edición.

Administración Financiera, Autor James C. Van Horne, Editorial Pearson Addison Wesley, 10a edición.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Temario

Administración Económica
Conceptos de Finanzas
Conceptos de Probabilidad
Conceptos de Estadística
Conceptos de Econometría
Definiciones Macroeconómicas
Teoría Macroeconómica
Teoría Microeconómica
Conceptos de microeconomía
Perspectiva agrícola y económica en México y el mundo
Agencias encargadas de la regulación agrícola en México y el mundo
Productividad agrícola global y nacional
Competitividad en los diversos mercados agrícolas
Índices e indicadores macroeconómicos
Factores inflacionarios e influencias sobre el consumidor
Tipos de Cambio
Tasas de Referencia

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA **PUESTO DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

TEMARIO

Administración de Recursos Humanos
Servicio Profesional de Carrera
Administración Pública
Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos
Derecho Laboral Burocrático

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera

Reglamento Interior de la SAGARPA

Condiciones Generales del Trabajo de la SAGARPA